

inversión aprobada y previa certificación expedida por la Dirección Provincial del I.A.R.A. en Huelva.

No obstante las unidades de obra no podrán ser objeto de más de dos certificaciones a efectos de percepción de la subvención.

Sevilla, 21 de diciembre de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se concede subvención para obras de interés agrícola privado a la Cooperativa La Raíz de la zona regable de Almonte-Marismas. (Res. Z-56/89).**

Por Resolución de la Presidencia del Instituto de 7 de septiembre de 1988, se aprobó el Plan de Inversiones presentado por la Cooperativa La Raíz para la realización de obras de interés agrícola privado recogidas en el art. 3 del Decreto 2244/1974 de 20 de julio.

En dicha Resolución se aprueba, así mismo, conceder una subvención del 9% sobre el importe total de las mejoras, con carácter complementario a las que en su día se concedieran por el I.R.Y.D.A. en base al R.D. 419/1985 de 6 de marzo.

Dado que la cuantía de la subvención obtenida por ambos medios supone el 27,34% no alcanzando el límite del 30% de la inversión relativa a las mejoras permanentes, que se regulan en el Decreto 191/1985 de 28 de agosto y art. 147 del Reglamento de Reforma Agraria.

Visto la propuesta del Servicio de Gestión de Tierras y Explotaciones,

#### HE RESUELTO:

1°. Conceder a la Cooperativa La Raíz una subvención del 2,66% del total de la inversión relativa a mejoras permanentes, que asciende a 1.687.057 Ptas.

2°. La presente subvención se abonará una vez ejecutada la inversión aprobada y previa certificación expedida por la Dirección Provincial del I.A.R.A. en Huelva.

No obstante las unidades de obra no podrán ser objeto de más de dos certificaciones a efectos de percepción de la subvención.

Sevilla, 21 de diciembre de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se concede subvención para obras de interés agrícola privado a la Cooperativa Llanos del Hornillo de la zona regable de Almonte-Marismas. (Res. Z-57/89).**

Por Resolución de la Presidencia del Instituto de 7 de septiembre de 1988, se aprobó el Plan de Inversiones presentado por la Cooperativa Llanos del Hornillo para la realización de obras de interés agrícola privado recogidas en el art. 3 del Decreto 2244/1974 de 20 de julio.

En dicha Resolución se apruebo, así mismo, conceder una subvención del 9% sobre el importe total de las mejoras, con carácter complementario a las que en su día se concedieran por el I.R.Y.D.A. en base al R.D. 419/1985 de 6 de marzo.

Dado que la cuantía de la subvención obtenida por ambos medios supone el 23,92% no alcanzando el límite del 30% de la inversión relativa a las mejoras permanentes, que se regulan en el Decreto 191/1985 de 28 de agosto y art. 147 del Reglamento de Reforma Agraria.

Visto la propuesta del Servicio de Gestión de Tierras y Explotaciones,

#### HE RESUELTO:

1°. Conceder a la Cooperativa Llanos del Hornillo una subvención del 6,08% del total de la inversión relativa a mejoras permanentes, que asciende a 3.941.251 Ptas.

2°. La presente subvención se abonará una vez ejecutada la inversión aprobada y previa certificación expedida por la Dirección Provincial del I.A.R.A. en Huelva.

No obstante las unidades de obra no podrán ser objeto de más de dos certificaciones a efectos de percepción de la subvención.

Sevilla, 21 de diciembre de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 24 de abril de 1990, por la que se adjudican becas de formación de personal Bibliotecario, Archiveros y Documentalistas, para los Centros de Investigación de Andalucía.**

Vista la propuesta presentada por la Comisión de Selección nombrada según establece la norma octava de la Orden de 15 de enero de 1990, BOJA núm. 6 de 23 de enero, por la que se convocaban, en desarrollo del Plan Andaluz de Investigación, becas para la Formación de Personal Bibliotecario, Archiveros y Documentalistas, para los Centros de Investigación de Andalucía, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero: Otorgar becas de Formación de Personal Bibliotecario, Archiveros y Documentalistas, a los beneficiarios que figuran en el anexo adjunto, con efecto de 1 de mayo de 1990 a 30 de abril de 1991.

Segundo: La dotación de estas becas comprende:

a) Una asignación mensual de 64.000 pesetas.

b) Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica. Este último es extensible al cónyuge e hijos del beneficiario siempre que no posean cobertura de la Seguridad Social.

Estas becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Sevilla, 24 de abril de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

#### ANEXO

#### RELACION DE BECARIOS DE FORMACION DE PERSONAL

##### BIBLIOTECARIO

BENITEZ CARRASCO, Pilar	D.N.I.:	33.354.215
BORRERO PALMA, M <sup>a</sup> Josefa	"	29.738.891
BUENDIA AVILA, Pedro Manuel	"	26.213.624
CANO HIDALGO, M <sup>a</sup> José	"	52.533.076
CANTERO MONTES, Francisca	"	34.012.114
COBOS SERRANO, Natalia	"	24.138.876
CONTRERAS BARRANCO, M <sup>a</sup> Teresa	"	31.843.046
DOMINGUEZ CARMONA, M <sup>a</sup> del Carmen	"	24.217.075
DOMINGUEZ LUNA, Matilde Angeles	"	28.698.602
DOMINGUEZ Y VELAZQUEZ DE CASTRO, Rocio	"	34.837.651
FERNANDEZ ALONSO, José Ignacio	"	419.306
FERNANDEZ PORCEL, Antonio	"	8.907.300
FERNANDEZ SANTAELLA Y SANT.Purificación	"	24.220.887
FIGUEROA MARTINEZ, Antonio Anastasio	"	24.299.073
FORNOVI RODRIGUEZ, Belén	"	27.526.923
FRANCO BARROSO, M <sup>a</sup> del Carmen	"	31.254.222
FUENTES VAO, José Bernardo	"	24.236.909
GAMEZ ORTEGA, Angeles	"	26.469.315
GARCIA-CHICANO ALARCON, Juan Ernesto	"	24.200.219
GARCIA GIL, M <sup>a</sup> Angeles	"	24.222.913
GARCIA LIZANA, M <sup>a</sup> Angustias	"	52.520.266
GARCIA VILLEN, Francisco Javier	"	74.628.902
GOMEZ DIEGO, Natividad Estefanía	"	29.003.364
GONZALEZ BERNAL, M <sup>a</sup> Mercedes	"	27.533.864
GONZALEZ CORREA, M <sup>a</sup> José	"	23.788.174
GONZALEZ GIL, Elena	"	27.279.208
GONZALEZ RUBIO, Rocio	"	52.515.980
GUTIERREZ GALLEGOS, Esther Carlolina	"	74.633.771

GUTIERREZ MEGIAS, María	"	24.210.575
GUTIERREZ SANCHEZ, Encarnación	"	24.222.861
GUZMAN QUESADA, Cristina	"	24.243.621
HERRANDEZ JIMENEZ, M <sup>a</sup> Isabel	"	24.257.568
HERRANZ DE LA REVILLA, M <sup>a</sup> Luisa	"	24.291.448
HERREROS MARIN, Antonio Luis	"	27.510.681
HIDALGO JIMENEZ, Manuela	"	26.470.011
HIGUERA MARTINEZ, Silvia de la	"	24.224.363
IZQUIERDO ORTNER, Gabriela Francisca	"	29.081.119
JARILLO CALVARRO, Sebastián Carlos	"	24.223.848
JIMENEZ ALCARAZ, M <sup>a</sup> Trinidad	"	24.199.251
JIMENEZ JIMENEZ, Ana Amalia	"	24.245.906
LABELLA RIVAS, Fabiola	"	24.198.635
LOZANO RUIZ, Mercedes	"	24.201.293
MALDONADO MOLINA, M <sup>a</sup> Encarnación	"	24.208.231
MARCO DELGADO, M <sup>a</sup> Isabel	"	27.265.753
MARZO URBINA, M <sup>a</sup> del Carmen	"	31.248.343
MEDINA SANCHEZ, M <sup>a</sup> Pilar	"	26.461.836
MENA ANDRES, Juan Luis	"	27.498.641
MENDOZA GARCIA, Estela	"	16.539.675
MENENDEZ FANO, M <sup>a</sup> AMALIA	"	9.359.392
MILAN MONTES, Dolores	"	27.515.122
MONCADA POLO, José María	"	24.211.567
MONTES SOUSA, Concepción	"	24.219.656
MONTOYA CARMONA, Manuel	"	24.201.906
MONTOYA RUIZ, M <sup>a</sup> Yolanda	"	24.242.343
MORALEDA SANCHEZ, Emilia	"	24.224.483
MORALES ALGAR, M <sup>a</sup> Práxedes	"	34.012.241
MORENO VALVERDE, Ana Isabel	"	29.077.137
MORILLO MORENO, José Carlos	"	26.473.208
MUNOZ MUNOZ, Ana María	"	24.218.933
MUNOZ MUNOZ, Francisca	"	24.201.816
MUNOZ RIOS, Maria Antonia	"	24.228.672
NUNEZ SANZ, Felisa	"	9.158.484
PALACIOS BARBERO, M <sup>a</sup> Nieves	"	23.795.295
PARADA SERRANO, Francisco Manuel	"	75.742.669
PEREZ BELMONTE, Matilde	"	52.512.198
PEREZ NIETO, Josefa	"	52.532.450
PEREZ PEREZ, Carmen	"	78.690.631
PEREZ SANCHEZ, José Francisco	"	52.514.946
REDONDO BAENA, M <sup>a</sup> Angeles	"	26.479.357
RIVAS FERNANDEZ, Isabel	"	24.248.949
RODRIGUEZ FERNANDEZ, Adela	"	8.906.311
RODRIGUEZ GONZALEZ, Antonio Vicente	"	24.218.284
RODRIGUEZ HIDALGO, Dolores Ana	"	30.198.408
RODRIGUEZ HITA, José Antonio	"	25.108.153
RODRIGUEZ MALENO, Francisca	"	24.228.556
RODRIGUEZ MORILLA, Ana Marina	"	24.207.694
ROMAN HERNANDEZ, M <sup>a</sup> Piedad	"	52.514.633
RUBIO CHAVES, Carolina	"	26.474.924
RUEDA PORCEL, Torcuato	"	24.249.405
RUIZ GUILLEN, Antonio Jesús	"	24.222.644
RUIZ JIMENEZ, José Carlos	"	24.123.021
SAEZ FERNANDEZ, José Antonio	"	46.662.773
SANTIAGO ZARAGOZA, Alberto Gerineldo	"	24.196.468
SANTOS FLORES, M <sup>a</sup> Victoria	"	24.246.339
TAMAYO RAMIREZ, Rosa María	"	75.397.501
TOLEDO CHINCHILLA, Aurora	"	24.292.866
TOVAR VELAZQUEZ, Rosario	"	24.187.264
VARGAS ARANDA, M <sup>a</sup> Teresa	"	24.223.521
VILCHEZ RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> José	"	25.314.191

SEPULVEDA RUIZ, M <sup>a</sup> del Pilar	"	45.076.092
VILLEN RUEDA, Luis	"	78.671.256

ORDEN de 26 de abril de 1990, por la que se prorrogan las becas de formación de personal Investigador en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de las convocatorias de 1986 (Programa General y Sectorial) y 1987 (Programa General).

Concluyendo el tercer período de disfrute de las becas de Formación de Personal Investigador en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la Convocatoria de 1986 para Universidades y para Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Orden de 27 de octubre, BOJA de 4 de noviembre de 1986) y finalizado el primer período de la Convocatoria de 1987 (Orden de 23 de noviembre de 1987, BOJA núm. 103 de 11 de diciembre de 1987), esta Consejería ha dispuesto:

Primera: Prorrogar el disfrute de los Becas de las Convocatorias de 1986 y Programa General de la Convocatoria de 1987, a los beneficiarios de las mismas hasta el 28 de febrero de 1991, según figuran en el anexo adjunto.

Segundo: La dotación de estas becas, con una duración de 12 meses, cubrirá los siguientes aspectos:

1. Una asignación mensual de 84.000 pesetas.
2. Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.
3. Ayuda complementario de 10.000 pesetas mensuales para el Departamento donde el beneficiario realice sus investigaciones.

La percepción de la beca será incompatible con cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizado expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Tercero. Los becarios están obligados a:  
a) Desarrollar eficazmente el plan de trabajo presentado, de acuerdo con las fases previstas y de conformidad con las normas propias del Centro en que se lleve a cabo la investigación.

b) Enviar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria anual dentro del décimo mes con el estado de la investigación, en la que deberá constar la conformidad del Director del Proyecto de Investigación.

c) Una vez finalizado el período para el que se ha concedido la beca, deberá presentar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria final sobre la labor realizada con la valoración del Director del Proyecto.

La no observancia de estas normas supondrá la anulación de las ayudas concedidas.

Sevilla, 26 de abril de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

RELACION DE BECARIOS DE FORMACION DE PERSONAL ARCHIVERO

EXPOSITO HERRERA, Rosa	D.N.I.:	31.226.880
FERNANDEZ SERRANO, Manuel	"	25.982.061
GALA MERINO, Matilde	"	28.416.875
GARCIA CASANOVA, Inés	"	74.621.880
JIMENEZ DEL ROSAL, Maria Dolores	"	30.538.684
MECA SANCHEZ, M <sup>a</sup> Francisca	"	24.213.236
MORILLO CASTRILLON, M <sup>a</sup> Luisa	"	52.290.767
MUNOZ CRUZ, M <sup>a</sup> del Valle	"	28.686.122
TORRES VAZQUEZ, M <sup>a</sup> del Pilar	"	28.859.136
YREZBAL GARCIA DE LA TORRE, Lourdes	"	50.292.791
ZAMORA FERNANDEZ, Ana	"	52.540.729

ANEXO

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Prórroga de la Convocatoria de 1986	
Programa General	
Zúñiga García, José Francisco	24.178.526

Prórroga de la Convocatoria de 1987	
Programa General	
Díaz Guervos, M <sup>a</sup> del Pilar	24.201.795
Fernández Cano, Aurora	24.297.827
Fonolla Joya, Juristo	24.203.979
Jiménez López, Jesús	74.626.175
Navarro García, M <sup>a</sup> Angeles	26.197.719
Bernal Pastor, José	43.252.554

RELACION DE BECARIOS DE FORMACION DE PERSONAL

DOCUMENTALISTA

GARCIA MARTINEZ, Ana Teresa	D.N.I.:	24.199.846
GOMEZ TORRES, M <sup>a</sup> José	"	28.687.362
HERVAS GOMEZ, Carlos	"	28.874.762
HIGUERAS CALLEJON, M <sup>a</sup> Dolores	"	24.226.898
MARIN OLALLA, M <sup>a</sup> Teresa	"	25.076.655
RODRIGUEZ MARTINEZ, M <sup>a</sup> del Carmen	"	27.514.362

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Prórroga de la Convocatoria de 1986	
Programa General	
Del Moral Andrey, M <sup>a</sup> del Carmen (Medio Ambiente)	31.234.208